INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec ISO 45001 IQNet

MEMORANDO

DFPDE.400.037

Ibagué, 01 marzo de 2024

Recibido
01 MAR 2024.
HORA: 3:00 Pm.
QUIEN RECIBE: Lorena Moreno.

PARA: **MARIA DEL PILAR RESTREPO VIÑA**
Secretaría General

DE: **MANUELA GÓMEZ GUACANÉZ**
Directora de Financiamiento Promoción y desarrollo empresarial

ASUNTO: Remisión de solicitudes de modificación de los contratos 250 y 251

Estimada Doctora Restrepo

De manera atenta me permito remitir 2 solicitudes de modificación de los siguientes contratos

- **CONTRATO 250 CONSORCIO OBRA R&R**
- **CONTRATO 251 CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S**

Quedo atenta ante cualquier novedad

Cordial saludo,

Manuela Gómez G.
MANUELA GÓMEZ GUACANÉZ
Directora de Financiamiento Promoción y desarrollo empresarial

Proyecto: Andrea bayona – Técnica administrativa

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	232020200903 — PROYECTOS				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**01**	**de**	**03**	**del**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El Interventor y/o Supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO:	X	**CONVENIO:**	
Contrato y/o Convenio número:	251	de	30 de octubre de 2023
Número SECOP II:	CMA – 002 - 2023		

Objeto del Contrato y/o Convenio: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA CASA DEL ALCAIDE, EDIFICIO CRUCIFORME, EDIFICIO 2 Y ZONAS EXTERIORES DE ALTERNANCIA EXPOSITIVA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ"

Supervisor:	MANUELA LUCÍA GÓMEZ GUACANÉZ Directora de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial
Contratista y/o Cooperante:	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 71.555.556,80), MONEDA CORRIENTE, TOTAL DE COSTOS E IMPUESTOS INCLUIDOS**
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	TREINTA Y UNO DIAS (31)

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**01**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**

AGREGAR SUPENSION 1	27	de	DICIEMBRE	de	2023
AGREGAR REINICIO 1	27	de	FEBRERO	de	2024
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	02	de	MARZO	de	2024

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Adiciones			
Contrato y/o Convenio No.	**Valor**		
Contrato y/o Convenio No.			
Valor actual del Contrato y/o Convenio:			
Modificaciones			
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**	
3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar una	una prorroga	**Al Contrato y/o Convenio 251 del 30 de octubre de 2023**	
Citado así:	1. Modificación de la **CLAUSULA SEGUNDA** del Contrato No. 251 de 2023. *"**CLÁUSULA 2. PLAZO*** *El plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato."* Lo anterior con ocasión de Solicitud de Prorroga por el termino de OCHENTA Y NUEVE (89) días calendario.		
Prórrogas			
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**		

CLAUSULA SEGUNDA	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato por el término de OCHENTA Y NUEVE (89) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 3 MARZO DE 2024 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2024. **La CLAUSULA CUARTA** del Contrato de No. 251 de 2023, quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO -** Ciento veinte días (120) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato y suscripción del acta 2.3.1. Plazo de Ejecución: de inicio, suscrita entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**30**	**De**	**mayo**	**de**	**2024**

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**

Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 71.555.556,80).**
Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**

Justificación de la solicitud:	Teniendo como referencia la solicitud del contrato de obra No.250 del 2023 que tiene por objeto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA CASA DEL ALCAIDE, EDIFICIO CRUCIFORME, EDIFICIO 2 Y ZONAS DE ALTERNANCIA EXPOSITIVA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMINETO Y CONSERVACION DEL COMPLEJO CULTURAL PANOPTICO DE IBAGUE." Y que ser realiza basa en: • El mantenimiento del ascensor puede tardar en ser agendado para la visita técnica aproximadamente 15 días. • El tiempo de ejecución programado para las actividades concerniente a la limpieza higiénica de las cerchas de cubierta se estima que pueda tardar aproximadamente 7 semanas, de acuerdo a lo hablado en mesas de trabajo. • El diseño del aire acondicionado continúa en estudio por parte del contratista el cual requiere de un tiempo prudente para su consolidación, atendiendo las observaciones emitidas por interventoría, y así generar las respectivas cotizaciones del equipo y coordinar su instalación Y que por parte de nosotros como interventoría se tiene en cuenta la solicitud de ampliación de tiempo de contrato de obra por 59 días y verificando el cronograma de actividades

	corresponden a los 59 días calendario para la terminación del contrato 250 de 2023, esta interventoría valida la ampliación de prórroga partir de tiempo contemplado en el cronograma de actividades dando inicio el 3 de marzo de 2024 hasta 30 de abril de 2024 calendario, teniendo en cuenta las actividades que generaron retrasos en la ejecución de la obra. En este sentido, y para ser consecuentes con dicha solicitud, nosotros como interventoría debemos seguir cumpliendo nuestra función de acompañamiento al desarrollo del contrato de obra y así mismo llevarlo a un feliz término en el cumplimiento del objeto contractual. Es así que esta interventoría solicita la prórroga de 89 días calendario de ampliación a partir del 3 de marzo de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024.

Manuela Gómez G.

MANUELA LUCÍA GÓMEZ GUACANÉZ
Directora de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial
Supervisor

Ricardo Amaya

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante Legal
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
Contratista

DIEGO MEJIA
Profesional universitario 219 - 03
Supervisor

Proyectó: Orlando Romero Valencia
Abogado- contratista

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

OFICIO PANOP 051

Ibagué, 1 de marzo de 2024

Doctor
MANUELA LUCIA GOMEZ GUACANES
DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO
Consorcioobras.rr@gmail.com

Referencia: CONTRATO 251 DE 2023
CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA CASA DEL ALCAIDE, EDIFICIO CRUCIFORME, EDIFICIO 2 y ZONAS EXTERIORES DE LA ALTERNANCIA EXPOSITIVA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACION DEL COMPLEJO CULTURAL PANOPTICO DE IBAGUE

Asunto: SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo

Por medio de la presente se les solicita de manera atenta y cordial se conceda la ampliación del tiempo del contrato 251 de 2023, teniendo como referencia la solicitud del contrato de obra, para ser consecuentes con dicha solicitud, nosotros como interventoría debemos seguir cumpliendo nuestra función de acompañamiento al desarrollo del contrato de obra y así mismo llevarlo a un feliz término en el cumplimiento del objeto contractual.

Es así que esta interventoría solicita la prórroga de 89 días calendario de ampliación a partir del 3 de marzo de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente

Ricardo Amaya.

RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante legal
CONSULTORIA Y CONSTRUCIONES RAM SAS

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

OFICIO PANOP 047

Ibagué, 26 de febrero de 2024

Doctor
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
CONSORCIO OBRAS R&R
Consorcioobras.rr@gmail.com

Referencia: CONTRATO 251 DE 2023
CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA CASA DEL ALCAIDE, EDIFICIO CRUCIFORME, EDIFICIO 2 y ZONAS EXTERIORES DE LA ALTERNANCIA EXPOSITIVA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACION DEL COMPLEJO CULTURAL PANOPTICO DE IBAGUE
Asunto: **VALIDACION DE PRÓRROGA OBRA**

Cordial saludo

Atendiendo el comunicado ORR-00028-26022024, del día febrero 26 de 2024, con asunto: Solicitud de Reinicio de contrato y prórroga.

La interventoría opina que lo descrito en esta afirmación

"*De acuerdo a esto y teniendo en cuenta que ya se encuentran superadas la mayoría de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato y podemos ejecutar el objeto del mismo.*"

Que no está de acuerdo con esta apreciación porque para nosotros ya todo se surtió a lo que dio origen a la suspensión, el tema del aire acondicionado si bien está por terminar de definir lo concerniente al diseño que el contratista esta realizando y la interventoría revisando es muy claro que esa actividad se debe ejecutar.

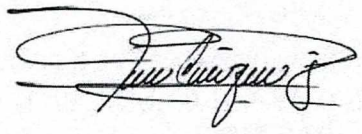
Ya sobre lo demás de este documento enviado, se tiene en cuenta la solicitud de ampliación de tiempo de contrato de obra por 59 días y verificando el cronograma de actividades corresponden a los 59 días calendario para la terminación del contrato 250 de 2023, esta interventoría valida la ampliación de prórroga partir de tiempo contemplado en el cronograma de actividades dando inicio el 3 de marzo de 2024 hasta 30 de abril de 2024

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

calendario, teniendo en cuenta las actividades que generaron retrasos en la ejecución de la obra.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente



JUAN CARLOS ZARABANDA GARCIA
Director de interventoría
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
RAM SAS

C.C Manuela lucia Gómez - directora de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial
Ing. Diego Mejía – supervisor del contrato